

# Las mujeres que superen las pruebas a bombero en Madrid tendrán un 10% de puntos más

La prueba más difícil se suaviza para todos los aspirantes, pero el resto de ejercicios seguirán siendo iguales para hombres y mujeres

ELENA G. SEVILLANO - Madrid - 21/02/2011

El Ayuntamiento de Madrid ha accedido a modificar las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos de la ciudad, después de las críticas que ha suscitado el hecho de que fuera el único que exige la misma condición física a hombres y mujeres. El Consistorio ha suscrito un acuerdo con el sindicato UGT para modificar las bases de la convocatoria a la oposición. En todas las pruebas físicas se incrementará la puntuación un 10% a las mujeres aspirantes que superen los mínimos. Además, el ejercicio más complicado podrá realizarse -tanto hombres como mujeres- en un segundo más y cambia su diseño para hacerlo más asequible.

CC OO y UGT se han reunido esta mañana con representantes municipales para abordar la supuesta discriminación de las aspirantes en las pruebas físicas de acceso, ya que [hasta ahora Madrid era la única ciudad que exigía superar los mismos requisitos físicos para hombres y mujeres](#). Tras dos horas y media de reunión, el Consistorio ha alcanzado un acuerdo con UGT en el que se recoge que se subirá la puntuación en un 10% a aquellas mujeres que superen los mínimos (que se mantienen sin cambios para ambos sexos).

## "Este colectivo necesita una alta cualificación"

El Ayuntamiento ha aceptado también suavizar la carrera de velocidad de 110 metros con "transporte de implementos", es decir, cargando con dos pesos de seis kilos, uno en cada mano. Esta es la prueba que las aspirantes a bombero consideraban tan complicada que resultaba imposible para una mujer. El ejercicio cambia. Si antes se corrían 10 metros, se cogían del suelo los pesos y se continuaba con ellos otros 100 metros, ahora se cargarán desde el principio de la carrera. Además, el recorrido puede hacerse en un segundo más, por lo que pasa de 18 a 19. También se permite el uso de zapatillas con clavos, tal y como sucede en las pruebas atléticas. Los cambios son para todos los aspirantes, tanto hombres como mujeres.

La secretaria de Mujer de la Federación de Servicios Públicos de UGT-Madrid, Isabel Vilabella, ha señalado que los representantes del Ayuntamiento han llegado a la reunión con una actitud "muy radical", ya que no estaban dispuestos a modificar ningún punto de las pruebas de acceso. "Finalmente hemos llegado a un acuerdo de mínimos", ha añadido. El coordinador general de Seguridad, Javier Conde, ha explicado que el Consistorio ha decidido aplicar estas "medidas de acción positiva" para facilitar el acceso a las mujeres al Cuerpo de Bomberos. "Pero dentro de lo posible, porque no hay que olvidar que este colectivo necesita una alta cualificación". Los cambios, ha añadido, "no modifican sustancialmente el espíritu de las pruebas".

El encuentro llega después de que el [Instituto de la Mujer](#) remitiera [una carta al alcalde de Madrid](#), Alberto Ruiz-Gallardón, en la que le pedía que adoptara las medidas necesarias para "erradicar la discriminación directa o indirecta que todas las mujeres podían estar padeciendo en nuestra sociedad".

El organismo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad consideraba las pruebas a bomberas "discriminatorias y desproporcionadas" y señalaba que el establecimiento de requisitos físicos para cada sexo en las pruebas selectivas para determinados cuerpos, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas o los bomberos y bomberas "debe ser diferente dadas las diferencias biológicas entre hombres y mujeres". El sindicato CC OO se ha

descolgado del pacto y reclama que el cambio de las pruebas de acceso se lleve a la mesa de negociación.